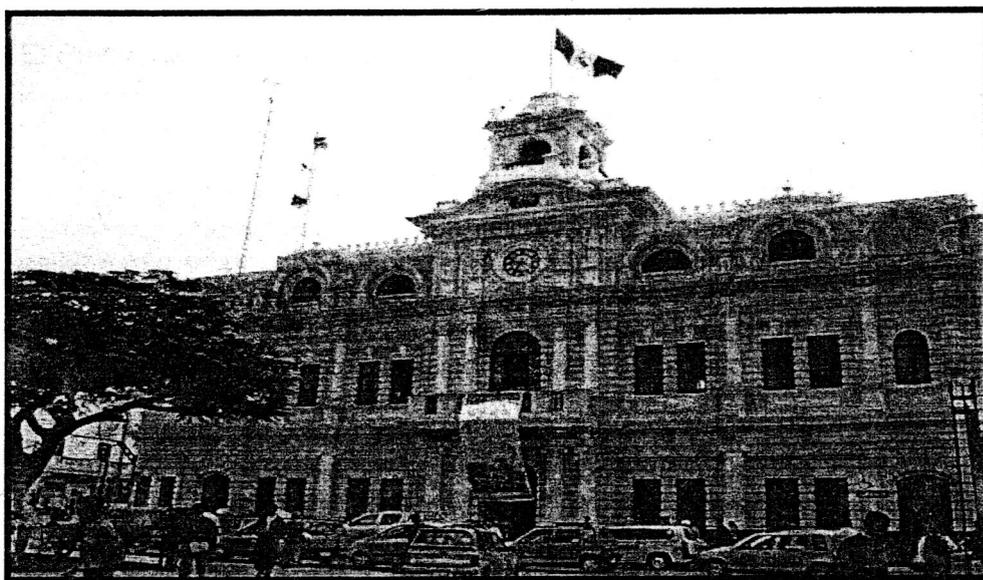




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO



**INFORME DE EVALUACIÓN DEL
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL
AÑO FISCAL
2013**

**GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PROGRAMACION
SUB. GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y RACIONALIZACION**



PRESENTACIÓN

La Municipalidad Provincial de Chiclayo, como gobierno local con autonomía política, económica y administrativa, cuya facultad de ejercer actos administrativos de gobierno está sujeta al ordenamiento jurídico, representa a la comunidad, promoviendo una adecuada prestación de los servicios públicos locales, el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción. En ese sentido, el planeamiento local es integral, permanente, concertado y establece políticas públicas, teniendo en consideración las competencias y funciones, sujeta al sistema de planificación estratégica.

El Plan Operativo Institucional de la Municipalidad Provincial de Chiclayo para el periodo 2013 fue aprobado con la Resolución de Alcaldía N° 284-2013-MPCH/A, constituye el instrumento de planificación operativa a corto plazo, mediante el cual se establece un conjunto de acciones a desarrollar que permitan el logro de los Objetivos institucionales diseñados en el Plan Estratégico Institucional PEI, cuantificando las Metas y Proyectos a alcanzarse, estos están orientados a lograr una eficiente gestión administrativa, cumplir con los diferentes programas sociales dirigidos a la población con menos recursos económicos, la ejecución de Proyectos de Inversión aprobados en el marco del Presupuesto Participativo para el periodo del ejercicio fiscal actual.

El Informe de Evaluación del Plan Operativo Institucional 2013, es el documento institucional elaborado por la Sub. Gerencia de Planeamiento y Racionalización, unidad orgánica dependiente de la Gerencia de Planeamiento y Programación, recopila, analiza y sintetiza la información ingresada al sistema de Planeamiento SIGM, por los delegados de las diferentes unidades orgánicas responsables de la ejecución del proceso, y que tiene por finalidad informar sobre el avance porcentual de cada actividad programada, ejecución de las metas, así como los logros y resultados alcanzados durante el periodo fiscal 2013 y su incidencia a nivel institucional, información que ayuda a emitir juicios de valor orientados a la toma de decisiones, permitiéndoles la oportuna reorientación y/o continuidad de sus actividades para el cumplimiento de las metas proyectadas en el presente ejercicio.

Con la elaboración del presente documento se da cumplimiento a lo establecido en la Directiva N° 006-2013-MPCH-GPP, aprobada con Resolución de Alcaldía N° 574-2012-MPCH/A. "Normas para la formulación, aprobación, ejecución y evaluación del Plan Operativo Institucional de la Municipalidad Provincial de Chiclayo", la fecha de su aprobación, puesta en conocimiento de las unidades orgánicas de la Municipalidad Provincial de Chiclayo así como publicada en la página institucional.

**GERENCIA PLANEAMIENTO Y PROGRAMACION
SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y RACIONALIZACIÓN**



BASE LEGAL

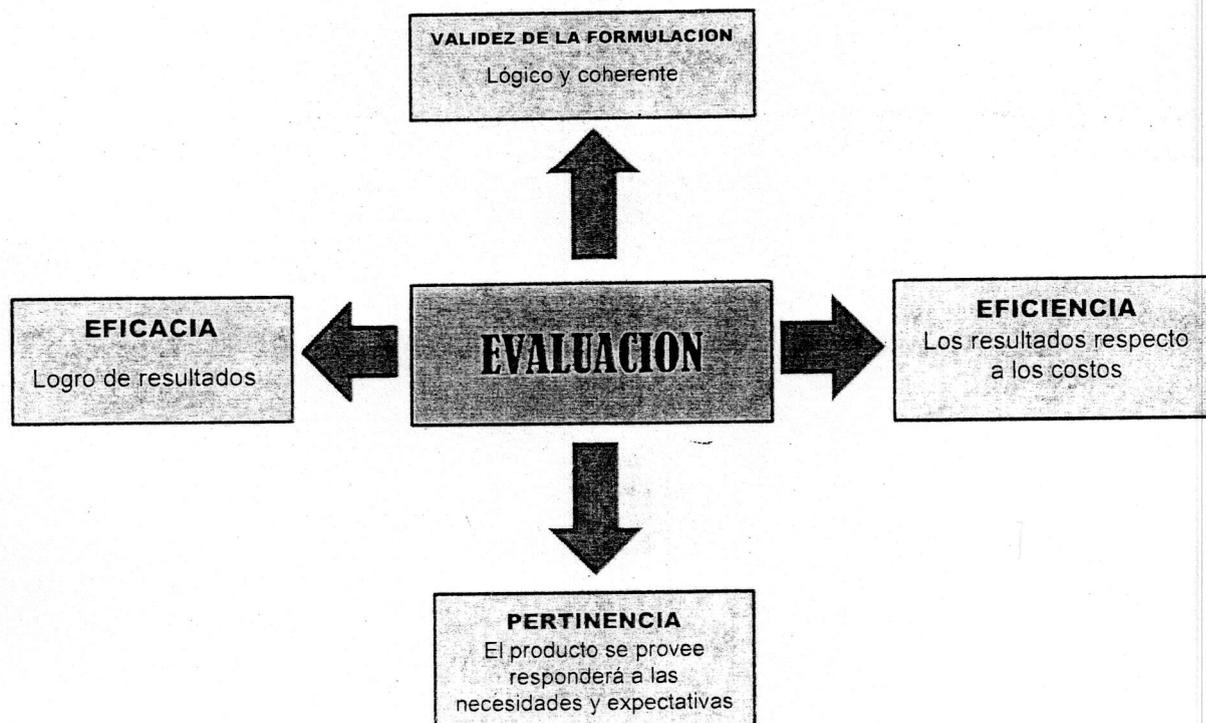
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 27658, Ley Marco de la Modernización de la Gestión del Estado
- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Ley N° 28112, Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público.
- Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN.
- Resolución Directoral N° 022-2009-EF/76.01, que aprueba la Directiva N° 002-2009-EF/76.01, "Directiva para la Programación, y Formulación del Presupuesto del Sector Público" – Enfoque por Resultados.
- Ordenanza Municipal N° 013-2012-MPCH, que aprueba el Plan Estratégico Institucional **PEI 2012 - 2015**, de la Municipalidad Provincial de Chiclayo
- Ordenanza Municipal N° 005-2012-MPCH, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), de la Municipalidad Provincial de Chiclayo.
- Directiva N° 006 - 2013-MPCH-GPP, "Normas para la formulación, aprobación, ejecución y evaluación del Plan Operativo Institucional de la Municipalidad Provincial de Chiclayo", aprobada con Resolución de Alcaldía N° 574-2013-MPCH/A.

METODOLOGIA PARA LA EVALUACION

La evaluación del Plan Operativo consiste en adaptar la cultura y las rutinas organizacionales, orientadas a administrar y controlar los procesos y procedimientos, a una cultura gerencial que privilegie los resultados, teniendo por objeto desde la fase del monitoreo detectar oportunamente inconvenientes durante la gestión, a fin de tomar las decisiones adecuadas, aplicando las medidas correctivas.

La evaluación del Plan Operativo de esta forma se convierte en una herramienta que va a potenciar la gestión, estableciendo retos con miras a futuro, innovándola y modernizándola. Así mismo asegura la toma de decisiones más precisas en base a la información obtenida, fortalece la capacidad en cada una de las unidades orgánicas en las funciones de monitoreo, seguimiento y evaluación permitiendo que aprendan de la experiencia y tomen responsabilidad en realizar los ajustes necesarios.

El Proceso de evaluación, tiene por finalidad determinar si los resultados obtenidos están de acuerdo con los parámetros de pertinencia, eficacia, eficiencia y validez de la formulación, que se observa en el grafico a continuación:





De los resultados obtenidos, la entidad apreciará con claridad si es necesario reformular su Plan Operativo, teniendo en cuenta metas conservadoras que permitan que el proceso de reformulación del Plan Operativo Institucional por resultados se establezca progresivamente.

EVALUACION ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

La deducción de gestión del I al IV trimestre del año 2013, en promedio es del 99.26%, sumando el porcentaje total de todas las unidades orgánicas, indicativo que no refleja precisamente en ese nivel el avance individual de cada una de las unidades orgánicas, ya que existen unidades orgánicas que no han cumplido con ingresar al sistema informático SIGM, su evaluación del III y IV trimestre del Plan Operativo Institucional POI correspondiente al año 2013, lo mismo que significa el poco interés de participar en las actividades de planificación operativa institucional y como consecuencia no se puede efectuar una adecuada evaluación de la gestión municipal, estas dependencias son:

- Procuraduría Pública Municipal
- Gerencia de Infraestructura Pública
- Gerencia de Desarrollo Vial y Transportes
- Gerencia del Ambiente y Desarrollo Económico
- Sub. Gerencia de Tesorería y Finanzas
- Sub. Gerencia de Participación Vecinal
- Sub. Gerencia de Obras Privadas y Control Urbano
- Sub. Gerencia de Planificación Territorial y Catastro
- Sub. Gerencia de Sanidad
- Sub. Gerencia de Obras Públicas y Convenios
- Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos
- Sub. Gerencia de Desarrollo Vial y Tránsito
- Sub. Gerencia de Transportes
- Sub. Gerencia de Fiscalización

En base a este análisis de los resultados se ha observado diferentes factores que dificultan efectuar una adecuada evaluación de la gestión municipal y las recomendaciones necesarias, así como los compromisos institucionales de mejora y sostenimiento, que a continuación se detallan:



Con respecto al Recurso Humano

- Insuficiente personal calificado y/o capacitado para desarrollar actividades.
- Falta de compromiso de involucrarse en el proceso de algunos funcionarios y trabajadores.
- Constante rotación de personal.
- Carencia de un proceso de evaluación del desempeño del personal.

Con respecto a la Capacitación del Personal

- Inexistencia de un plan de capacitación de personal por parte de la dependencia competente
- Presupuesto limitado para la capacitación del personal

Con respecto a la Gestión administrativa

- Algunos Funcionarios no cumplen con los plazos establecidos para emitir información, opiniones o pronunciamientos.
- Falta de coordinación y comunicación interinstitucional.
- Atención inoportuna e insuficiente de requerimientos logísticos.
- Falta de difusión del desarrollo de actividades.
- Los objetivos y metas no son bien definidas por las unidades orgánicas.
- Falta de una gestión activa que busque la formación de alianzas estratégicas con otras instituciones y organizaciones para la mejora de la actividad municipal.

Con respecto al Presupuesto

- No se cuenta con asignación presupuestal suficiente para el desarrollo de actividades.
- Elevado presupuesto para el gasto corriente.
- Poca voluntad de gestión por parte de la alta dirección para la búsqueda de mayores recursos a través de la interacción con otras instituciones y organizaciones.

Con respecto a la Infraestructura e Instalaciones

- Infraestructura institucional inadecuada para desarrollar las actividades laborales, debido al hacinamiento en que se desarrollan las labores.
- Instalaciones eléctricas desprotegidas.

Con respecto a la Tecnología, Maquinaria y Equipos

- Carencia de Sistemas Informáticos Integrados
- Un sector del personal se encuentra desinformado sobre el uso del software, programas y aspectos tecnológicos disponibles.
- Insuficiente cantidad de unidades vehiculares para desarrollar actividades internas y de servicio (cisternas, camionetas, volquetes, compactadoras, maquinaria pesada, etc.)
- Muchos de los hardware de las computadoras son inadecuados para el actual uso de softwares (programas), que producen lentitud en la ejecución de los mismos.
- Gran porcentaje del personal no cuenta con la preparación para el manejo de software, programas y aspectos tecnológicos disponibles.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

- CONCLUSIONES:

Se puede observar que gran parte de las Unidades Orgánicas de la Municipalidad Provincial de Chiclayo no cumplen a totalidad con las actividades programadas en sus planes operativos con el consiguiente incumplimiento de objetivos y metas propuestas, que relacionadas con los resultados obtenidos, presenta un grado de realización realmente bajo, teniendo como causa algunos factores que a continuación se detallan:

- Existe una inadecuada distribución del personal en las distintas áreas, debido a la falta criterio para satisfacer los requerimientos de personal. Aunado a esto, la constante rotación, hacen que la continuidad de muchas de las actividades se vean interrumpidas.



- La institución no cuenta con un plan de capacitación para los servidores empleados y obreros, y lo más preocupante es que los funcionarios responsables de elaborar los programas no muestran interés por mejorar esta situación
- La información que se remite al área de planeamiento y racionalización sobre la Evaluación del POI u otros documentos por parte de las demás dependencias de la municipalidad presentan deficiencias en cuanto planteamiento y redacción. Más agravante aún es que algunas áreas no presentan los documentos requeridos.
- Existe bastante desinterés y desinformación por parte de algunos funcionarios en cuanto a la aplicación y la importancia que poseen los documentos y herramientas de gestión.
- La poca voluntad de concertación y coordinación interinstitucional en los asuntos internos para un mejor aprovechamiento de los recursos propios como en la interacción con organismos externos para la inversión privada por parte de la alta dirección, conllevan a un trabajo de forma ineficiente, distrayendo recursos e incumpliendo con las metas trazadas.
- La falta de una cultura contribuyente de la ciudadanía Chiclayana, junto con los recortes presupuestales que ha realizado el gobierno central, han mermado la disponibilidad de recursos económicos.
- El área de logística no cumple oportunamente con los requerimientos de materiales, debido a la lentitud en el proceso y excesivo formalismo para hacer efectivo un pedido.
- La MPCH no cuenta con sistemas informáticos integrados lo que no permite la adecuada coordinación de actividades, por lo que muchas veces se repite documentación y se producen demoras en los procesos.
- El actual local Municipal (ex Mutual Chiclayo) donde viene funcionando la mayoría de las oficinas administrativas de la MPCH no reúne las condiciones necesarias para el desarrollo de las diferentes actividades administrativas, situación que conlleva a un desempeño deficiente del trabajador, y una inadecuada atención al público.



- Gran parte de las maquinarias y vehículos de propiedad municipal padecen de fallas técnicas que tienden a retrasarse en el cumplimiento de sus actividades.

- Equipos de cómputo con poca capacidad que no soportan el sistema y trabajan lento, debilitando el avance del trabajo administrativo.

- **RECOMENDACIONES:**

- Intensificar las recomendaciones a todas las áreas para que cumplan con procesar en forma mensual la información de sus actividades, a fin de obtener una información actual, sin tener que esperar al final del trimestre para conseguir los resultados de la ejecución de sus actividades.
- Recomendar a todas las áreas que deleguen al personal idóneo y calificado para la labor de planificación de sus metas y actividades, el mismo que no solamente logre un manejo adecuado sino pueda brindar aportes valiosos a la institución en este tema.
- Con la intención de lograr gradualmente la implantación de mecanismos referente a la Gestión por Resultados y los alcances de la Directiva N° 006-2013-MPCH-GPP, "Normas para la formulación, aprobación, ejecución y evaluación del Plan Operativo Institucional de la Municipalidad Provincial de Chiclayo", se requiere que la Gerencia de Planeamiento y Programación convoque a todas las áreas a una capacitación sobre los aspectos a considerar dado que es necesario sustituir los conocimientos anteriores por los nuevos conceptos de una gestión pública por resultados
- Implementar directivas que establezcan los lineamientos técnicos para la adecuada distribución y rotación interna del personal empleado según el nivel (profesional, técnico, auxiliar) y obrero, debiendo estar acordes a su preparación académica, experiencia y condición laboral.
- Fortalecer la capacidad del recurso humano municipal (Funcionarios, Profesionales, Técnicos, etc.), mediante la implementación del Plan de Desarrollo de Personas PDP.



- Analizar experiencias en gestión municipal de otras municipalidades exitosas y tomar como punto de referencia para realizar mejoras institucionales,
- Efectuar eventos de capacitación (Talleres, charlas, cursos etc...) dirigido a todos los funcionarios y trabajadores a fin de fortalecer el conocimiento en los nuevos lineamientos de la modernización de la gestión pública, la elaboración de los Instrumentos de Gestión y Instrumentos de Planeamiento, resaltando su importancia para garantizar el éxito de la gestión municipal.
- Aplicar una política de austeridad y racionalización del recurso humano (evitar contratos de personal), materiales, y de equipamiento, a fin de que cada área disponga de los recursos mínimos necesarios en forma oportuna.
- Propiciar políticas interinstitucionales para el mejor aprovechamiento de los recursos locales y la inversión privada.
- Modernizar, estandarizar y automatizar los procesos, procedimientos y sistemas municipales mediante la implementación y equipamiento de un sistema de integración de la información y también dotar a las diferentes oficinas de equipos de cómputo que cumplan los requerimientos de cada función.
- Tomar acciones necesarias para evaluar los espacios físicos existentes y mejorar la infraestructura del local municipal, a fin de redistribuir las oficinas administrativas.
- Implementar directivas que fomenten el trabajo de equipo, a fin de que los actores participantes asuman con responsabilidad las gestiones de competencia.

RESUMEN FISICO DE EJECUCION DEL POI-2013



	UNIDAD ORGANICA	TOTAL PROGAMADO POI - 2013	TOTAL EJECUTADO POI - 2013
01	ALCALDIA	1372.00	136.98%
02	GERENCIA GENERAL MUNICIPAL	68.00	107.41%
03	PROCURADURIA PUBLICA MUNICIPAL	16.00	50.00%
04	ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	40.00	73.24%
05	GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	12926.00	99.26%
06	GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	27118.00	91.33%
07	GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PROGRAMACION	548.00	117.01%
08	GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA	9040.00	110.55%
09	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO	24585.00	63.02%
10	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA	1322.00	48.72%
11	GERENCIA DE DESARROLLO VIAL Y TRANSPORTE	4438.00	56.56%
12	GERENCIA DEL AMBIENTE Y DESARROLLO ECONOMICO	7080.00	48.78%
13	GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL	336.00	340.71%
14	GERENCIA DE TECNOLOGIA Y COMUNICACIONES	1196.00	81.15%
15	GERENCIA DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y RELACION. PUBLICAS	2363.00	97.92%
16	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y FISCALIZACION	3844.00	100.00%
17	SUB. GERENCIA DE COORDINACION DE ALCALDIA	5950.00	86.06%
18	SUB. GERENCIA DE SECRETARIA GENERAL	35446.00	102.57%
19	SUB GERENCIA DE LOGISTICA	3991616.16	98.48%
20	SUB GERENCIA DE CONTABILIDAD Y COSTOS	15128.00	79.02%
21	SUB GERENCIA DE TESORERIA Y FINANZAS	48692.00	70.77%
22	SUB. GERENCIA DE BIENES PATRIMONIALES	553.00	62.50%
23	SUB GERENCIA DE REGISTRO CIVIL	189962.00	118.57%
24	SUB GERENCIA DE TURISMO	96.00	98.05%
25	SUB GERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES	4873.00	153.13%
26	SUB GERENCIA DE PARTICIPACION VECINAL	3426.00	59.56%
27	SUB GERENCIA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES	5281.00	383.79%
28	SUB GERENCIA DE OBRAS PRIVADAS Y CONTROL URBANO	2938.00	54.10%
29	SUB GERENCIA DE PLANIFICACION TERRITORIAL Y CATASTRO	7513.00	40.48%
30	SUB GERENCIA DE GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS	2080267.00	83.77%
31	SUB. GERENCIA DE MECANICA Y MANTENIMIENTO	8282.00	58.91%
32	SUB GERENCIA DEL AMBIENTE Y ECOLOGIA	185208.00	286.41%
33	SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL	9274.00	64.93%
34	SUB GERENCIA DE SANIDAD	188040.00	160.31%
35	SUB. GERENCIA DE OBRAS PUBLICAS Y CONVENIOS	1322.00	57.19%
36	SUB. GERENCIA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	1149.00	29.08%
37	SUB GERENCIA DE DESARROLLO VIAL Y TRANSITO	5160.00	36.46%
38	SUB. GERENCIA DE TRANSPORTES	28056.00	59.72%
38	SUB. GERENCIA DE FISCALIZACION	3760.00	53.21%
40	SUB GERENCIA DE DEFENSA CIVIL	2242.00	99.23%
41	SUB. GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y RACIONALIZACION	1036.00	76.67%
42	SUB. GERENCIA DE PRESUPUESTO Y ESTADISTICA	2664.00	91.34%
43	SUB GERENCIA DE PROGRA. DE INVER. Y COOPE. INTERNA.	695.00	79.73%
44	PROGRAMA DEL VASO DE LECHE.	16162.00	100.00%
45	PROGRAMA DE ALIMENTACION COMPLEMENTARIA.	3342511.00	100.00%
TOTAL =			99.26%

Chiclayo, Marzo del 2014